



Evidenciando la violencia por prejuicio hacia personas LGBTQ+ en Centroamérica

Un estudio de casos basado en la estandarización y análisis de datos en cinco Organizaciones de la Sociedad Civil



Un proyecto de **ILDA** (Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos), **ASPIDH Arcoíris Trans** (El Salvador), **Somos CDC** (Honduras), **IRCA CASABIERTA** (Costa Rica), **Asociación LAMBDA** (Guatemala), **AMATE** (El Salvador).

AUTORES:

Fallas, Hassel. Coordinadora de Metodología, Investigación y Recolección de datos

INVESTIGADORES Y ANALISTAS DE DATOS:

Aguirre, Adriana, Costa Rica

Carballo, Rosalía, Costa Rica

Lima, Diego, Guatemala

Marroquín, Tatiana, El Salvador

Valle, David, Honduras

2024

ILDA



SOMOS CDC
CENTRO PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN LGBTI

IRCA CASABIERTA
Instituto sobre Migración y Refugio LGBTI+ para Centroamérica

LAMBDA

ASPIDH
ASOCIACIÓN SALVADOREÑA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO

Índice de contenidos

Conceptos claves	3	Informe El Salvador	
INVISIBLES NO MÁS: Evidenciando la violencia por prejuicio hacia personas LGBTIQ+ en Centroamérica	6	De la invisibilidad a la evidencia: Violencia y discriminación contra las personas LGBTIQ+ en El Salvador	20
Informe regional	7	Introducción	21
Introducción	7	Alcances y límites de la estandarización de datos	21
Co-creación metodológica	7	Análisis de la información recopilada	21
Conclusiones generales de los datos	9	Perspectivas futuras de la estandarización	23
Las violencias que encaran las personas LGBTIQ+	9	Informe Guatemala	
Características demográficas	10	Llenando el vacío: La Estandarización de datos sobre violencia LGBTIQ+ en Guatemala	24
Relación con la persona victimaria	11	Introducción	25
Reflexiones	11	Análisis de la información recopilada	25
Perspectivas futuras de la estandarización	12	Conclusiones generales de los datos	25
Recomendaciones para el futuro	12	Las violencias que encaran las personas LGBTIQ+	25
Recomendaciones específicas para actores clave	12	Características demográficas	26
Informe Costa Rica		Relación con la persona victimaria	27
Migrantes y solicitantes de refugio LGBTIQ+:		Breves conclusiones	27
El rastro de la violencia por prejuicio	14	Perspectivas futuras de la estandarización	27
Introducción	15	Informe Honduras	
Las violencias que encaran las poblaciones LGBTIQ+	15	Desafíos de la documentación de violencia LGBTIQ+ en Honduras	28
Características sociodemográficas	17	Introducción	29
Relación con la persona victimaria	18	Análisis de la información recopilada	29
Impacto de reformas migratorias desde los datos	18	Las violencias que encaran las personas LGBTIQ+	29
Reflexiones	18	Características demográficas	30
Perspectivas futuras de la estandarización	19	Relación con la persona victimaria	30
Recomendaciones para implementar proyectos similares	19	Perspectivas futuras de la estandarización	30
		Recomendaciones para el futuro	30

Conceptos claves

Como preámbulo al desarrollo y principales conclusiones de este estudio, se presentan las definiciones fundamentales integradas al documento para comprender sus alcances y limitaciones. La lista de términos es una copia textual de la que aparecen en La Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹.

Término	Definición
Sexo	En un sentido estricto, el término sexo se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, a sus características fisiológicas, a la suma de las características biológicas que define el espectro de las personas como mujeres y hombres, o a la construcción biológica que refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como hombre o mujer al nacer. En ese sentido, puesto que este término únicamente establece subdivisiones entre hombres y mujeres, no reconoce la existencia de otras categorías que no encajan dentro de ese binario.
Sexo asignado aWl nacer	Esta idea trasciende el concepto de sexo como masculino o femenino y está asociado a la determinación del sexo como una construcción social. La asignación del sexo no es un hecho biológico innato; más bien, el sexo se asigna al nacer con base en la percepción que otros tienen sobre los genitales. La mayoría de las personas son fácilmente clasificadas pero algunas personas no encajan en el binario mujer/hombre.
Género	Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas.
Sistema binario del género/sexo	modelo social y cultural dominante en la cultura occidental que considera que el género y el sexo abarcan solamente las categorías rígidas de masculino/hombre y femenino/mujer. Tal sistema o modelo excluye a aquellos que no se enmarcan necesariamente dentro de las dos categorías (como las personas trans o intersex).
Intersexualidad	Todas aquellas situaciones en las que la anatomía sexual de la persona no se ajusta físicamente a los estándares culturalmente definidos para el cuerpo femenino o masculino. Una persona intersexual nace con una anatomía sexual, órganos reproductivos o patrones cromosómicos que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer. Esto puede ser aparente al nacer o llegar a serlo con los años. Una persona intersexual puede identificarse como hombre o como mujer o como ninguna de las dos cosas. La condición de intersexual no tiene que ver con la orientación sexual o la identidad de género

¹ La Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Una nueva herramienta para garantizar los derechos de las personas. Cejil e Hivos, 2019. Pág. 8 a 10. Recuperado de: https://www.cejil.org/sites/default/files/informe_lgbti_vc_online_nov.pdf

Identidad de Género	<p>La identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar –o no– la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La identidad de género es un concepto amplio que crea espacio para la autoidentificación. Así, la identidad de género y su expresión también toman muchas formas, algunas personas no se identifican ni como hombres ni como mujeres, o se identifican como ambos</p>
Expresión de género	<p>Se entiende como la manifestación externa del género de una persona a través de su aspecto físico, la cual puede incluir, entre diversas cosas, el modo de vestir, el peinado, el uso de manierismos, la existencia de patrones de comportamiento personal o de interacción social, la preferencia de ciertos nombres o referencias personales, etc. La expresión de género de una persona puede o no corresponder con su identidad de género autopercibida</p>
Tránsgendero o persona trans	<p>Cuando la identidad o la expresión de género de una persona es diferente de aquella que típicamente se encuentra asociada con el sexo asignado al nacer. Las personas trans construyen su identidad independientemente de un tratamiento médico o de intervenciones quirúrgicas. El término trans, es un término sombrilla utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo asignado al nacer de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste. Una persona transgénero o trans puede identificarse con los conceptos de hombre, mujer, hombre trans, mujer trans y persona no binaria, o bien con otros términos como hijra, tercer género, biespiritual, travesti, fa'afafine, queer, transpinoy, muxé, waria y meti. La identidad de género es un concepto diferente del de orientación sexual.</p>
Persona transexual	<p>Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y optan por una intervención médica –hormonal, quirúrgica o ambas– para adecuar su apariencia física–biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.</p>
Persona travesti	<p>Se refiere a las personas que manifiestan una expresión de género –ya sea de manera permanente o transitoria– mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género distinta al que social y culturalmente se le ha asignado por el sexo asignado al nacer. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo</p>
Persona cisgénero	<p>Cuando la identidad de género de la persona corresponde con el sexo asignado al nacer.</p>
Orientación sexual	<p>Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual de una persona respecto a otra persona de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a las relaciones íntimas y/o sexuales con estas personas. La orientación sexual es un concepto amplio que crea espacio para la auto-identificación. Además, la orientación sexual puede variar a lo largo de un continuo, incluyendo la atracción exclusiva y no exclusiva al mismo sexo o al sexo opuesto. Todas las personas tienen una orientación sexual, y esta es inherente a la identidad de la persona.</p>

Homosexualidad	Se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género, así como a las relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Los términos gay y lesbiana se encuentran relacionados con esta acepción
Persona Heterosexual	Mujeres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídas por hombres; u hombres que se sienten emocional, afectiva y sexualmente atraídos por mujeres.
Lesbiana	es una mujer que es atraída emocional, afectiva y sexualmente de manera perdurable por otras mujeres.
Gay	hombre que se siente emocional, afectiva y sexualmente atraído por otros hombres, aunque el término se puede utilizar para describir tanto a hombres gays como a mujeres lesbianas.
Homofobia y transfobia	La homofobia es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas, gay o bisexual; la transfobia denota un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas trans. Dado que el término "homofobia" es ampliamente conocido, a veces se emplea de manera global para referirse al temor, el odio y la aversión hacia las personas LGBTI en general.
Lesbofobia	es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas
Bisexual	Persona que se siente emocional, afectiva y sexualmente atraída por personas del mismo sexo o de un sexo distinto. Él término bisexual tiende a ser interpretado y aplicado de manera inconsistente, a menudo con un entendimiento muy estrecho. La bisexualidad no tiene porqué implicar atracción a ambos sexos al mismo tiempo, ni tampoco debe implicar la atracción por igual o el mismo número de relaciones con ambos sexos.
Cisnormatividad	idea o expectativa de acuerdo a la cual todas las personas son cisgénero, y que aquellas personas a las que se les asignó el sexo masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó el sexo femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres.
Heteronormatividad	sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas normales, naturales e ideales y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Ese concepto apela a reglas jurídicas, religiosas, sociales, y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes.
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans o Transgénero e Intersex. Las siglas LGBTI se utilizan para describir a los diversos grupos de personas que no se ajustan a las nociones convencionales o tradicionales de los roles de género masculinos y femeninos. En su opinión consultiva, la Corte IDH aclara que la terminología relacionada con estos grupos humanos no es fija y evoluciona rápidamente, y que existen otras diversas formulaciones que incluyen a personas Asexuales, Queers, Travestis, Transexuales, entre otras. Además, en diferentes culturas pueden utilizarse otros términos para describir a las personas del mismo sexo que tienen relaciones sexuales y a las que se auto identifican o exhiben identidades de género no binarias (como, entre otros, los hijra, meti, lala, skesana, motsosalle, mithli, kuchu, kawein, queer, muxé, fa'afafine, fakaleiti, hamjensgara o dosespiritus).



INVISIBLES NO MÁS: Evidenciando la violencia por prejuicio hacia personas LGBTIQ+ en Centroamérica

Un estudio de casos basado en la estandarización y análisis de datos en cinco organizaciones de la Sociedad Civil de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras



INFORME REGIONAL

Introducción

El proyecto “Visibilizando la violencia hacia las poblaciones LGBTIQ+ en Centroamérica por medio de los datos abiertos”, lanzado a finales de 2022 por la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA) tiene como propósito principal abordar la falta de información oficial detallada sobre la violencia y discriminación contra las personas LGBTIQ+ en la región. Este proyecto se centra en la recopilación estandarizada de datos sobre violencia basada en la orientación sexual e identidad de género, con el objetivo de llenar un vacío crítico en el conocimiento y comprensión de esta problemática. A través de la estandarización de datos, se busca influir en el desarrollo y modificación de políticas públicas pertinentes y empoderar a cinco Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Centroamérica, reforzando sus habilidades en la recolección y análisis de datos para una defensa efectiva de los derechos LGBTIQ+. Las cinco organizaciones participantes son: ASPIDH Arcoíris Trans y AMATE en El Salvador, Somos CDC en Honduras, IRCA CASABIERTA en Costa Rica, y la Asociación Lambda en Guatemala.

Enfocarse en la violencia hacia personas LGBTIQ+ es crítico porque esta violencia, caracterizada por agresiones físicas, psicológicas, sexuales y patrimoniales, perpetúa un ciclo de marginación y vulnerabilidad que debe romperse en la sociedad y el Estado. Para efectos de esta iniciativa se entiende por violencia por prejuicio aquellas manifestaciones que se racionalizan, justifican y ejercen sobre las personas LGBTIQ+ o percibidas como tales, con el objetivo de mantener el “orden social” por medio de la exclusión y la aplicación de castigos a quienes no siguen la norma cis-heterosexual. Estas violencias generan repercusiones sociales, psicológicas y físicas en las personas sobre las que se ejercen. La comprensión y definición precisa de esta violencia dentro del contexto del estudio fue esencial para formular su metodología y proponer intervenciones específicas y efectivas de incidencia a partir del análisis de los datos.

Co-creación metodológica

En el marco de este proyecto se define un estándar de datos como un marco metodológico diseñado para homologar los procesos de recopilación, identificación, registro y actualización de información. Su propósito es asegurar que los métodos y técnicas empleadas sean

uniformes en toda la operación, garantizando la calidad e integridad de la información incluida en la base de datos. Este estándar incluye criterios técnicos detallados y define las variables y codificación de las observaciones, otorgando a cada una un formato, significado y descripción lógica dentro de un diccionario de datos. La finalidad de esto es facilitar la comparación y el análisis de información entre diferentes países y contextos. Para lograr estas características, el desarrollo de la metodología ha implicado una exhaustiva deliberación de conceptos fundamentales que delimitan la violencia y discriminación dirigida hacia personas LGBTIQ+, así como la elaboración de estudios preliminares sobre la disponibilidad de datos y fuentes a nivel nacional en cada una de las OSC involucradas. Este proceso se caracterizó también por una serie de reuniones virtuales, fundamentales para el trabajo colaborativo entre las personas que conforman el equipo: Investigadores con formación en psicología, economía con enfoque de género, derechos humanos, estadística, análisis de datos y dirección de proyectos tanto en las OSC participantes como dentro de ILDA.

El equipo llevó a cabo más de 10 reuniones de validación interna, donde se examinó y afinó cada etapa del proceso. Se debe destacar que, a pesar de las divergencias en sus métodos y objetivos para recopilar datos sobre violencia y discriminación, estas OSC han logrado llegar a un consenso sobre la estandarización de una amplia gama de variables estadísticas. Este consenso es crucial para construir una base de evidencia regional sólida que pueda influir en el cambio positivo y la promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+. Paralelamente, se realizó un extenso trabajo de investigación documental, revisando fuentes académicas, informes de políticas y estudios de caso relevantes. Esto proporcionó una comprensión profunda de los temas y formó una base sólida para la metodología, adaptándola a las necesidades de las organizaciones participantes. Otro aspecto clave para la creación de este estándar ha sido la validación externa del primer borrador del instrumento, mediante sesiones con otras organizaciones líderes regionales no participantes en el proyecto. Esta validación permitió identificar áreas de mejora y ajustar el estándar en consecuencia, incluyendo clarificaciones en definiciones y la implementación de mecanismos de protección de datos sensibles. Estas recomendaciones fueron analizadas por el equipo directivo y de investigadores del proyecto para integrarlas pertinentemente al instrumento.

Para ahondar en la metodología, ponemos a disposición los siguientes instrumentos claves:

- [Documento metodológico del Estándar para la Recopilación de Datos sobre Violencia hacia Personas LGBTIQ+ en Centroamérica](#)
- [Estándar para la recolección de datos sobre violencia hacia personas LGBTIQ+ en Organizaciones de la Sociedad Civil de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala](#)
- [Base de datos con la muestra de casos recolectados](#)
- [Repositorio de visualización y análisis de datos interactivo](#)
- [Sitio web del proyecto](#)

Sobre los datos registrados

Este informe se fundamenta en una muestra de 1.019 registros obtenidos para evaluar la viabilidad de la aplicación del Estándar para la recolección de datos sobre violencia hacia personas LGBTIQ+ en cinco Organizaciones de la Sociedad Civil de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Guatemala. La muestra es representativa, pero podría no cubrir todos los incidentes de violencia acaecidos. Debe considerarse también que los datos fueron recolectados en diferentes años, según el país, por lo que las conclusiones regionales deben interpretarse con precaución y no extrapolarse. Tampoco se recomienda hacer comparaciones de datos entre países.

A pesar de los esfuerzos por estandarizar y asegurar la representatividad de la muestra, ILDA y sus aliadas reconocen que el proceso de recolección de datos presentó desafíos significativos. En varios contextos, el acceso a la información fue limitado debido a barreras estructurales, oficiales y sociales, como la falta de mecanismos adecuados de denuncia y registro de información, el miedo a represalias y la invisibilidad de ciertas experiencias de violencia y discriminación. Esto ha dado lugar a una posible subrepresentación de algunos

grupos LGBTIQ+ en la muestra, particularmente aquellas personas en situaciones de mayor vulnerabilidad, como las personas transgénero, intersexuales y aquellos que viven en áreas rurales, en condiciones de pobreza extrema o pertenecientes a etnias indígenas. Estas limitaciones pueden afectar la interpretación de los resultados y subrayan la necesidad de seguir mejorando los métodos de recolección de datos, así como de desarrollar estrategias inclusivas que aseguren una representación más equitativa y exhaustiva de todas las identidades y experiencias de las personas LGBTIQ+. Este enfoque adaptativo es esencial para mantener la relevancia y efectividad del proyecto a largo plazo.

La muestra de datos recolectados por las cinco organizaciones participantes del proyecto se distribuye de la siguiente manera y tiene particularidades adicionales a considerar:

- **El Salvador:** 364 casos entre 2000 y 2024, recolectados por las organizaciones: ASPIDH Arcoíris Trans y AMATE. Se debe considerar que ASPIDH recopila información únicamente de mujeres trans.
- **Honduras:** 237 casos entre 2023 y 2024, recopilados por Somos CDC.
- **Costa Rica:** 218 casos recolectados por IRCA CASABIERTA, una organización que gestiona y coordina procesos de apoyo y acompañamiento a personas migrantes y solicitantes de refugio LGBTIQ+ en el país. En el marco del proyecto, la organización recopiló los casos ocurridos a migrantes en 13 países. El 89% de los eventos sucedieron en el país de origen de les afectades, mientras un 11% sucedió estando ya en Costa Rica. Es importante anotar que, de las 218 personas, el 87% no recuerda la fecha exacta de la violencia, ya que muchas experiencias ocurrieron en edades tempranas o no fueron reconocidas como una agresión en su momento.
- **Guatemala:** 200 casos entre 2000 y 2024, registrados por la Asociación Lambda.



“

Eran alrededor de las 02:00 a.m. cuando me dirigía a casa después de trabajar. De repente, fui abordada por dos miembros de la Policía Militar que patrullaban la zona. Me preguntaron qué hacía a esas horas en la calle. Les expliqué que venía de trabajar y ya me dirigía a mi casa. Ellos respondieron con desprecio: ‘De putear es que venís.’ Les contesté que ese era mi trabajo y que no les debía importar. Ante mi respuesta, uno de los efectivos me golpeó en el pecho con el fusil reglamentario. Les expresé mi intención de denunciarlos, lo que los molestó aún más. Procedieron a someterme, me esposaron y luego llamaron a la patrulla para trasladarme a la estación policial. Allí fui ingresada con un reporte de estar en estado de ebriedad y causando escándalo en la vía pública. Después de cumplir las 24 horas de detención, fui a las oficinas del Ministerio Público para interponer la denuncia. Sin embargo, el fiscal de turno me dijo que no me podía atender porque no recibían ese tipo de denuncias.”

Caso ocurrido en febrero de 2024, Tegucigalpa, Honduras

Costa Rica
218
casos recolectados
por IRCA
CASABIERTA

Guatemala
200
casos entre
2000 y 2024

Conclusiones generales de los datos

En la muestra la mayoría de las personas afectadas por violencia hacia personas LGBTIQ+ se identifican como gay, representando un 36% del total. Esto indica que más de un tercio de les afectades pertenecen a esta orientación sexual. Las categorías “Otra” y “Heterosexual” también son significativas, con proporciones del 14% cada una. Al analizar los datos por la identidad de género, surge que el 42% de las personas afectadas por violencia motivada por prejuicio LGBTIQ+ se identifican como cis hombres, seguidos por un 28% que se describen como mujeres trans. Esta distribución revela que, aunque la violencia afecta a una variedad de identidades de género, las personas trans, especialmente las mujeres trans, son un grupo muy vulnerable.

Las violencias que encaran las personas LGBTIQ+

Los datos de la muestra reflejan que la violencia hacia personas LGBTIQ+ abarca diversos tipos y grados de severidad. En términos de violencia física, los datos recolectados evidencian que ocurrió en el 34% de los 1.019 casos, pero esta cifra podría ser más alta porque en otro 30% de los registros se desconocía si les afectades la habían sufrido. Entre los 344 casos donde sí hubo violencia física verificada se observa una significativa incidencia de “agresión por prejuicio”, entendida como el uso de fuerza física o de objetos para infligir daño físico, motivado por prejuicios que se originan en y son perpetuados por el deseo de imponer y mantener un orden social cis-heteronormativo, castigando y excluyendo a quienes divergen de esta norma. Los casos de agresión por prejuicio suman 172 (50% del total). Sin embargo, los crímenes por prejuicio o asesinatos son particularmente alarmantes, con 154 casos registrados (45% del total de casos de violencia física). De estos asesinatos, 92 o 60% fueron perpetrados contra hombres cis (primordialmente gays) y otros 42 cegaron la vida a mujeres trans. De los 154 casos de asesinatos por prejuicio, 144 se suscitaron en Guatemala y 10 más en Honduras.

El 56% de las 154 personas que fueron asesinadas por prejuicio LGBTIQ+ tenían entre 18 y 29 años, otra tercera parte (47) tenía entre 30 y 39 años. Finalmente, 23 eran trabajadoras sexuales. Esta alta exposición a riesgos físicos resalta la peligrosidad y letalidad de los prejuicios y el odio hacia las personas LGBTIQ+. La violencia psicológica también es prevalente en los datos recolectados, con 560 incidentes documentados (55% de los 1.019 eventos). Estos hechos incluyen, principalmente,

“ Como hombre trans, he sido víctima de constante violencia verbal y física por parte de mi familia, incluyendo a mi padrastro, mi tío y mi abuela. Las agresiones han ido más allá del maltrato físico, incluyendo abusos sexuales y amenazas de muerte. He buscado justicia y protección legal en tres ocasiones, pero me he enfrentado a un sistema que, en lugar de ayudarme, ha protegido a los agresores. Mis intentos por registrar las denuncias a menudo fueron ignorados o desestimados, dejándome en una situación de mayor vulnerabilidad”.

Caso de hombre trans, hondureño, solicitante de refugio en Costa Rica.

“ Me vi forzada a abandonar mi país de origen debido a un entorno profundamente hostil y abusivo. Fui criada por mi abuela materna, quien nunca aceptó la diversidad y mucho menos mi identidad. Desde una edad temprana, sufrí violaciones y abusos continuos, perpetrados tanto por un compañero de clase como por mi propio padrastro. Para empeorar las cosas, mi madre, en lugar de protegerme, me vendía sexualmente”.

Caso de lesbiana nicaragüense, solicitante de refugio en Costa Rica

la intimidación y la humillación hacia les afectades. Dos de cada cinco personas sufrieron intimidación (41% o 232 casos). Mientras la humillación la vivieron 187 personas o el 33% del total. Además, la violencia sexual es una preocupación crítica, con 80 personas reportando experiencias de acoso, abuso, explotación o violación. En la base de datos se reflejan 32 casos de personas que, a lo largo de su vida habían sido víctimas tanto de violencia física como psicológica y sexual.

Como parte del ejercicio de estandarización de datos, las organizaciones participantes también documentaron casos donde las personas LGBTIQ+ fueron blanco de violencia patrimonial, comprendiéndola como cualquier acto que dañe o se apodere de los bienes o recursos económicos de otra persona. En un 8% de la muestra de 1.019 eventos se registró violencia patrimonial, siendo la más común, entre los 84 incidentes, el robo o hurto (36 o 43% del total). También hubo 19 hechos de negación del sustento económico - alimentos, vivienda, atención médica, o educación como el mecanismo de familiares y otros para ejercer control y poder sobre la orientación e identidad de género de las víctimas.

Características demográficas

Las personas que sufrieron alguno o varios tipos de violencia por prejuicio por orientación sexual y/o identidad de género, son jóvenes de entre 18 y 29 años en el 39% de los hechos (395). Otro 22% o 221 personas contaban con entre 30 y 39 años. En cuanto al nivel educativo de les afectades, no se pudo precisar en el 41% de los eventos el grado de 419 personas registradas en la base de datos. Sí se documentó que otras 286 o 28% tenían secundaria completa y otras 102 (10%) poseían educación superior universitaria. Evidenciar la situación laboral de quienes han sido violentades tampoco fue posible para 392 personas (38% de la muestra), pero hubo un 34% (342 casos) que afirmaron ser empleados formales y otras 173 (17%) desempleades cuando sucedieron las violencias en su contra. Es relevante anotar que la muestra evidenció que solo 107 de las 1.019 personas dijo ser trabajador sexual. Aunque en el 60% de los eventos no se pudo verificar cuántas de las víctimas eran activistas por los derechos LGBTIQ+, se halló que 130 sí lo eran. De ellas, 75 experimentaron violencia física y 35 fueron asesinadas, entre ellas Andrea González, guatemalteca dirigente y representante legal de la Organización Trans Reinas de la Noche.



“El asesinato de nuestra compañera Andrea nos golpea en lo más profundo a toda la RedLacTrans, perdemos a una mujer joven, luchadora, líder indiscutible, quien supo ser directora de la organización Trans más Importante de Guatemala”

**Comunicado de la RedLacTrans,
junio de 2021**

INFORME REGIONAL DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS LGBTIQ+

Tipos de Violencia:

Violencia Física:



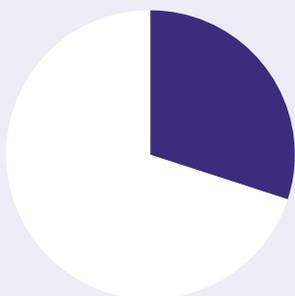
34%

de los 1.019 casos reportados.



30%

de los casos no se sabía si les afectades habían sufrido violencia física.



Relación con la persona victimaria

Para el proyecto de Estandarización de datos sobre violencia hacia personas LGBTIQ+, era muy importante incluir una variable que permitiera determinar la relación entre las víctimas y los victimarios porque esto ayuda a identificar patrones y fuentes específicas de violencia, evidenciar a los perpetradores y abrir el debate para generar intervenciones y políticas de prevención más efectivas y dirigidas. Los principales resultados revelan que un 30% de los victimarios eran desconocidos (305 de 1.019 hechos), el 20% (204) eran autoridades o policías y el 15% eran parientes, equivalentes a 149 eventos. Reflexionar sobre estos datos permite entender mejor las dinámicas de violencia y subraya la necesidad de intervenciones específicas. La alta incidencia de violencia por parte de autoridades sugiere la urgencia de reformas en las fuerzas de seguridad y programas de sensibilización. La violencia intrafamiliar, igualmente indica la necesidad de crear redes de apoyo y servicios especializados para las víctimas en entornos domésticos desde temprana edad.

Reflexiones

Los datos recopilados para este proyecto evidencian que la violencia no solo es un problema significativo, sino también multifacético, que afecta a las personas LGBTIQ+ en Centroamérica. La incidencia de agresiones físicas y psicológicas, así como la frecuencia de crímenes por prejuicio subrayan la necesidad urgente de medidas de protección y apoyo a las personas que no siguen la norma heteronormativa. Además, la violencia ejercida por autoridades y policías y la prevalencia de violencia intrafamiliar indican profundas deficiencias en la sensibilización y formación en derechos humanos que deben ser abordadas para garantizar la seguridad y dignidad de las personas LGBTIQ+. Es imperativo que las políticas públicas y las iniciativas de derechos humanos en la región se enfoquen en la protección efectiva de las personas LGBTIQ+, promoviendo reformas en los sistemas de Justicia y desarrollando programas de apoyo para las víctimas de violencia. La implementación de redes de apoyo y servicios especializados, junto con campañas de sensibilización, es crucial para combatir el estigma y la discriminación que perpetúan esta violencia.

Perspectivas futuras de la estandarización

Este proyecto intenta marcar un hito en la comprensión y el abordaje de la violencia por orientación sexual e identidad de género en Centroamérica. Al proporcionar un marco estandarizado para la recopilación y análisis de datos regional, se espera que esta iniciativa contribuya a la promoción de los derechos y la visibilidad de las personas LGBTIQ+ en la región.

Recomendaciones para el futuro

Continuar la colaboración y el diálogo interorganizacional: Fomentar el intercambio continuo de conocimientos y experiencias entre las organizaciones involucradas, buscando siempre mejorar y refinar las metodologías de recopilación de datos.

Expansión de la metodología a otras regiones: Explorar la posibilidad de adaptar y aplicar esta metodología de recopilación de datos en otras regiones, para ampliar su impacto y aplicabilidad.

Incorporación de nuevas perspectivas y datos: Mantener el estándar como un documento vivo, susceptible de ser actualizado y mejorado con nuevas investigaciones, datos y perspectivas de otras organizaciones de la Sociedad Civil.

Recomendaciones específicas para actores clave

Gobiernos nacionales:

Reformas legislativas: Implementar reformas legales que fortalezcan la protección de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, incluyendo la adopción de leyes antidiscriminación.

Programas de protección: Desarrollar e implementar programas de protección específicos para personas LGBTIQ+ en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso a refugios seguros, asistencia legal y apoyo psicológico.

Cuerpos policiales y autoridades de seguridad:

Capacitaciones en derechos humanos: Establecer programas de formación continua para cuerpos policiales

y autoridades de seguridad que incluyan sensibilización sobre la temática LGBTIQ+ y la violencia por prejuicio, con un enfoque en la protección y respeto de los derechos humanos.

Protocolos de actuación: Desarrollar y aplicar protocolos específicos para la atención de denuncias de violencia contra personas LGBTIQ+, garantizando un trato digno y seguro para las víctimas.

Comunidad internacional y organismos de cooperación:

Apoyo financiero y técnico: Proveer apoyo financiero y técnico a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la protección y promoción de los derechos LGBTIQ+ en Centroamérica, facilitando la implementación de proyectos y programas de gran impacto.

Promoción de estándares internacionales: Fomentar la adopción de estándares internacionales en la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ por parte de los gobiernos centroamericanos, promoviendo su alineación con las mejores prácticas globales.

Medios de comunicación:

Campañas de sensibilización: Colaborar en la creación y difusión de campañas de sensibilización que promuevan la visibilidad y el respeto hacia las personas LGBTIQ+, combatiendo el estigma y la discriminación en la sociedad.

Cobertura responsable: Fomentar una cobertura mediática responsable y respetuosa que evite la revictimización y promueva narrativas positivas sobre la diversidad de género.

Contacto y recursos adicionales

Para consultas o colaboraciones adicionales, por favor contactar a contacto@idatosabiertos.org. Visite también nuestra página web en <https://ilda-datos-LGBTIQ+.netlify.app/> para más información y recursos relacionados con el proyecto. A continuación, se presentan los informes de resultado de análisis de datos elaborados para cada país participante.

Crímenes de odio / Asesinatos por prejuicio:

#\$\$% **45%**

del total de violencia física
154 casos registrados

 **42** mujeres trans fueron asesinadas.

Distribución geográfica de los asesinatos:

 **144** casos ocurrieron en Guatemala.

 **10** casos en Honduras.

 **56%**

de las víctimas tenían entre 18 y 29 años.

Perpetradores de violencia:

 **30%**

eran desconocidos (305 casos de 1.019).

 **20%**

(204 casos) eran autoridades o policías.



MIGRANTES Y SOLICITANTES DE REFUGIO LGBTIQ+: EL RASTRO DE LA VIOLENCIA POR PREJUICIO

Costa Rica: Violencia hacia migrantes LGBTIQ+

Casos recopilados:

218 casos

casos de violencia y/o discriminación entre 2000 y 2024.

Tipos de violencia:

43%



de las víctimas sufrió violencia física

94 PERSONAS

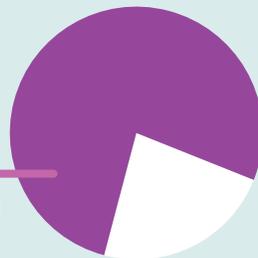


77%



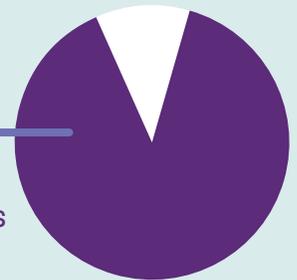
de los casos documentaron violencia psicológica

167 PERSONAS



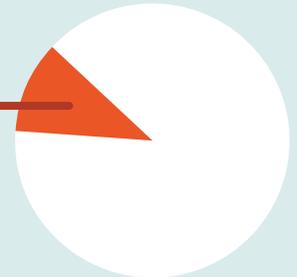
89%

de los eventos ocurrieron en el país de origen.



11%

ocurrieron en Costa Rica.

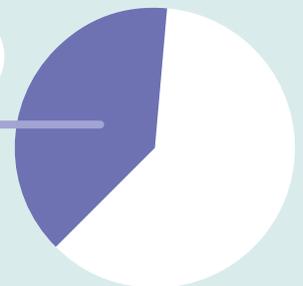


Perpetradores:

39%



de los casos el perpetrador fue un pariente (madre, padre, tío, abuelo, primo).



Introducción

Desde el Instituto sobre Migración y Refugio LGBTIQ+ para Centroamérica, IRCA CASABIERTA, se llevan a cabo acciones de incidencia política, investigación, capacitación y asistencia psicosocial integral para mejorar la calidad de vida de las poblaciones LGBTIQ+ en migración forzada y en busca de refugio en la región. Operando desde Costa Rica y atendiendo únicamente a personas extranjeras, la organización ha utilizado el proyecto “Visibilizando la violencia hacia las poblaciones LGBTIQ+ en Centroamérica por medio de los datos abiertos” como una herramienta fundamental para fortalecer sus capacidades técnicas y mejorar la recolección de datos de las personas migrantes.

Durante el proyecto, por ejemplo, se identificó la necesidad de reestructurar los instrumentos internos de entrevista para capturar de manera más descriptiva y cuantitativa las diversas situaciones de violencia que han sufrido – primordialmente en sus países de origen- las personas LGBTIQ+ que llegan a Costa Rica. Esto permitió obtener información más precisa que permite a IRCA CASABIERTA continuar siendo una organización clave en la defensa de los derechos humanos, gestionando y coordinando procesos de apoyo para migrantes y solicitantes de refugio LGBTIQ+ de distintos países.

En el marco del proyecto, la organización recopiló 218 casos de violencia y/o discriminación ocurridos a personas migrantes LGBTIQ+ entre 2000 y 2024, en 13 países. El 89% de los eventos ocurrieron en el país de origen de las afectadas, mientras un 11% sucedió estando ya en Costa Rica. Es importante anotar que, de las 218 personas, el 87% no recuerda la fecha exacta de la violencia, ya que muchas experiencias ocurrieron en edades tempranas o no fueron reconocidas como una agresión en su momento.

A partir del análisis de los datos por orientación sexual, los hombres gays se destacan por ser las personas más afectadas por la violencia hacia personas LGBTIQ+, representando el 54% del total (117 personas), lo cual indica que más de la mitad de las víctimas pertenecen a esta orientación sexual, seguido de un 25% (55 casos) que representa a personas que se autoidentificaron como heterosexuales. En cuanto a la identidad de género, se halló que los hombres cis género representan un 58% de los casos, mientras que las mujeres trans representan un 25%, este es un grupo muy vulnerable porque la violencia que experimentan se debe principalmente a situaciones de transfobia porque sus corporalidades rompen con los discursos hegemónicos de los que debe ser un hombre o una mujer.

Las violencias que encaran las poblaciones LGBTIQ+

Hablar de las violencias que encaran las poblaciones LGBTIQ+ es fundamental para evidenciar no solo los tipos de violencia sino también cómo a través de violencia se busca anular la capacidad de practicar y ejercer plenamente sus derechos y, por otro lado, permite conocer las consecuencias psicoemocionales que ocasiona la violencia en la vida de cada una de las víctimas. En el caso de las personas que recibieron algún tipo de apoyo por parte de IRCA CASABIERTA se encontró que de una muestra de 218 casos al menos un 43% o 94 personas entrevistadas experimentó algún tipo de violencia física. Siendo que el tipo de violencia física que concentra la mayor cantidad de casos es la agresión por prejuicio con un 91% representando a un total de 86 personas, este tipo de violencia se entiende como el uso de fuerza física o de objetos para infligir daño físico, motivado por prejuicios que se originan en y son perpetuados por el deseo de imponer y mantener un orden social cis-heteronormativo, castigando y excluyendo a aquellos que divergen de esta norma.

“Yo no le revele mi orientación directamente, sin embargo, me encontré un dibujo que había hecho de una pareja gay, entonces desde ese momento mi madre cambió conmigo, me insultaba, me golpeaba, no me daba de comer, y al tercer día me amenazó con un cuchillo, un día como a las 5 de la mañana me despertó amenazándome y me corrió de la casa y me corto toda la ropa para que no pudiera llevarme nada.”

Caso de hombre gay, nicaragüense, solicitante de refugio en Costa Rica.

Asimismo, de los 86 casos de agresión por prejuicio que vivieron las personas migrantes y solicitantes de refugio atendidas por IRCA CASABIERTA, el 64% ocurrieron a personas entre los 18 y 29 años, para un total de 55 casos. Y un poco más de una cuarta parte equivalente al 27% ocurrieron a personas de los 30 a 39 años para un total de 23 casos. En cuanto a los intentos de crímenes por prejuicio ocurrieron a personas entre los 18 y 49 años y a partir del análisis de los datos la mayoría de las personas que vivieron agresión por prejuicio e intento de crimen por prejuicio estaban desempleadas.

Aunado a esto, es importante mencionar que 8 de las personas entrevistadas indica haber sido víctima de intento de crimen por prejuicio en sus países de origen, entendiendo este tipo de violencia como el acto en el cual una persona tiene la intención de matar a otro, reflejando un prejuicio que se origina en y es perpetuado por el deseo de imponer y mantener un orden social cis-heteronormativo, pero no logra consumar el asesinato.

“Ella (madre) no me acepto, trató de imponerme la iglesia, psicología, doctores, tratando de que yo cambiara, tanto fue el hecho del rechazo que quiso lastimarme o hasta matarme con un cuchillo, me decía que prefería verme muerto antes de que yo fuera gay.”

Caso de hombre gay, Guatemalteco, solicitante de refugio en Costa Rica.

Por otra parte, se logró evidenciar que al menos un 77% del total de las personas entrevistadas experimentó algún tipo de violencia psicológica, lo cual corresponde a 167 personas de la muestra, en relación con lo anterior. Los tipos de violencia más representativos de la muestra son la intimidación, con un 33% y la humillación con un 23%.

Además, un 20% de los casos -43 personas- indicó que sí había tenido una experiencia de violencia sexual, donde 29 personas indicaron haber sido víctimas de abuso sexual para un 13% y otras 8 personas indicaron haber sufrido violación para un 4%. Lo anterior es muy lamentable principalmente porque la mayoría de las experiencias de violencia sexual ocurrieron en etapas muy tempranas como la niñez y las víctimas fueron intimidadas por sus agresores para guardar silencio y no denunciar.

“La verdad fue dura mi experiencia, mi madre no aceptó mi decisión, ella decía que yo era una maldición y me maltrataba. Por parte de mi padrastro sufrí discriminación y abusos sexuales por mucho tiempo.”

Caso de hombre trans, Salvadoreño, refugiado en Costa Rica

“Nací en una familia violenta y ocultaba mi realidad, a la edad ó años tuve abuso sexual, después de 2 años tuve otro abuso por la misma persona. En el proceso de contarle a la familia sobre mi orientación sexual tuve discriminación por parte de ellos, mi madre siempre me amenazaba y me decía que no quería a los homosexuales, siempre tuve miedo por lo que me decía, mi madre, cuando le comenté de mi orientación, se enojó varios días conmigo, igual mis hermanos me discriminación.”

Caso de hombre gay, nicaragüense, solicitante de refugio en Costa Rica.

Otro punto importante en el análisis de los datos se relaciona con las experiencias de violencia patrimonial, donde un 17% o 36 personas del total de 218 casos de la muestra indicó que sí la había experimentado, siendo la principal la negación del sustento económico con un 9% o 19 personas. Este tipo de violencia se entiende como aquella que, con el propósito de ejercer control y poder, le niega a la víctima los recursos económicos necesarios para cubrir sus necesidades básicas (alimentos, vivienda, atención médica, o educación).

“Desde el 2018 inicié mi transición, al inicio no me aceptaron, me discriminaron y me corrieron de la casa, tenía 16-18 años, comencé el comercio sexual en Nicaragua para pagar mis estudios de estilismo.”

Caso mujer trans, nicaragüense, categoría especial estudiante en Costa Rica.

Los casos expuestos anteriormente, evidencian como la negación del sustento económico repercute significativamente en las personas LGBTIQ+ que son expulsadas de sus hogares a muy temprana edad y no cuentan con redes de apoyo, esto las deja expuestas a diversas situaciones de vulnerabilidad e incluso, las orilla a salir de su país de origen no solo por la violencia que reciben de parte de sus familias y de la sociedad,

sino también por la falta de oportunidades que se debe principalmente a situaciones de discriminación. Los datos reflejan que 204 personas, o el 94% de la muestra, había sufrido alguna experiencia de violencia por discriminación. Casi la totalidad indicó que padeció violencia homofóbica y transfóbica. En cuanto a los casos de personas que han sido víctimas de múltiples tipos de violencia (física, psicológica y sexual) del total de 218 casos de personas entrevistadas por IRCA CASABIERTA, 18 de ellas indicaron haber sufrido los tres tipos de violencia, 82 personas fueron víctimas de violencia física y psicológica, 22 personas vivieron violencia física y sexual y 33 personas experimentaron violencia sexual y psicológica.

“ *Cuando fui al psicólogo, me dijo que tenía que hablar con mi familia, padezco de ansiedad. Yo hablé con mi madre lo tomó muy a mal, más que todo por la religión, ella me dice que no podía hablar con las demás personas de la orientación sexual mía, me desalojó de la casa.*”

Caso de hombre gay, nicaragüense, solicitante de refugio en Costa Rica.

Finalmente, del 11% de personas migrantes y solicitantes de refugio (24 casos) que afirmaron haber sufrido violencia en Costa Rica, el 46% (11 casos) reportó agresiones motivadas por prejuicios. Además, 16 personas mencionaron haber experimentado violencia psicológica y tres declararon violencia sexual. Entre los agresores de los distintos tipos de violencia se identificaron: compañeros o empleadores en cinco casos, autoridades o funcionarios en otros cinco casos y conocidos, parejas o familiares en diez casos.

Actualmente, en Costa Rica no existen estadísticas oficiales sobre casos de violencia por prejuicio, a pesar de la aprobación de la Ley N° 22171 Contra Crímenes de Odio en abril de 2022, que impone penas de 20 a 35 años de prisión a quienes lesionen, agredan o asesinen por razones de raza, edad, religión, nacionalidad, opinión política, discapacidad, orientación sexual o religión. Esta falta de datos ha llevado a instituciones como la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Justicia (CONAMAJ) a trabajar en la recopilación de esta información, destacando la importancia de visibilizar estas situaciones en el contexto costarricense.

Características sociodemográficas

Al analizar los datos sobre la situación laboral de las personas entrevistadas el 58% de los casos son de personas desempleadas, otro 26% son personas que trabajan de manera informal y solo un 12% ha logrado acceder a un empleo formal con las prestaciones de ley. En cuanto a la edad, tal y como se mencionó en otro apartado de este documento, las personas que sufrieron alguno o varios tipos de violencia por prejuicio por orientación sexual y/o identidad de género son jóvenes de entre 18 y 29 años en el 59% o 128 personas. Otro 29% representa a personas entre los 30 y 39 años. Mientras que, a nivel educativo el 34% o 74 personas cuentan con educación secundaria completa, otro 23% o 51 personas tienen educación secundaria incompleta y el 14% o 30 personas poseen educación superior. Es necesario resaltar que las personas que no concluyeron sus estudios de secundaria y que representan ese 23% desertaron del sistema educativo principalmente por las fuertes manifestaciones de la violencia y discriminación que sufrieron en los centros de estudio.

“ *Sí, recibí mucha discriminación y maltrato por mi orientación, en la escuela, el colegio, inclusive en la universidad, por ejemplo, me han cortado el cabello dos veces y me han herido cuando lo hicieron.*”

Caso de hombre gay, venezolano, solicitante de refugio en Costa Rica.

“ *Mi madre siempre me pegaba y me insultaba y ponía a las personas en contra mía. Sin embargo, cuando en el colegio recibí mucho maltrato por parte de las maestras, al punto que una de ellas me agredió, se lo conté a mi madre. Ella en ese momento me defendió, puso la denuncia contra la maestra que me agredía y permitía las agresiones de mis compañeros. La despidieron.*”

Caso de mujer trans, nicaragüense, solicitante de refugio en Costa Rica.

Relación con la persona victimaria

En el caso de las personas migrantes LGBTIQ+ que atiende IRCA CASABIERTA en el 39% de los casos el victimario fue un pariente (madre, padre, tío, abuelo, primo), otro tipo de agresor corresponde al 23% y un 15% eran autoridades o policías. Lo anterior, hace reflexionar sobre el entorno familiar en el cual crecen las personas sexualmente diversas, porque es a lo interno de las dinámicas familiares donde se naturaliza la violencia intrafamiliar como una forma de reafirmar la heteronormatividad. Por otro lado, también es necesario cuestionar el papel que tiene la sociedad y los Estados para perpetrar y reproducir discursos de odio hacia estas poblaciones, quienes se ven obligadas a salir de su país de origen a causa de la violencia y como una forma de proteger su vida.

“ Salí del país por el gobierno, por miedo, porque yo tuve una pareja y a él lo golpearon y él huyó y me buscaron (las autoridades) por ser su pareja. Mi pareja se fue para Guatemala porque lo iban a matar, golpear o violar, me han dicho que cuando regrese me van a golpear. Sí, por miedo salí, porque hay mucha gente homofóbica, me daba miedo que me violaran...”

Caso de hombre gay, nicaragüense, solicitante de refugio en Costa Rica.

Impacto de reformas migratorias desde los datos

En las poblaciones LGBTIQ atendidas por IRCA CASABIERTA, un 66% son solicitantes de refugio y un 18% se encuentran en condición migratoria irregular. Actualmente, en Costa Rica, existen serias dificultades para que estas personas regularicen su situación migratoria y accedan a una cita de refugio debido a que, en 2022, el presidente Rodrigo Chaves firmó el Decreto Ejecutivo 43810-MGP, reformando el Reglamento de Personas Refugiadas para evitar “abusos” en el uso de la figura.

Sin embargo, estas nuevas disposiciones migratorias han demostrado ser una violación de los derechos humanos, afectando especialmente a las poblaciones LGBTIQ+. Por ejemplo, la reforma estableció que las personas con permiso

laboral deben tener un seguro médico vigente para renovar el documento y quienes soliciten el permiso por primera vez deben esperar tres meses tras la emisión de su carné de solicitante de refugio y cumplir con otros requisitos difíciles.

Esto ha provocado un aumento del endeudamiento de migrantes ante la Caja Costarricense del Seguro Social, ya que deben adquirir el seguro independientemente de si consiguen o no empleo para pagarlo. Además, ha incrementado el empleo informal, llevando a condiciones de explotación y precarización laboral. Las mujeres trans son particularmente afectadas, ya que la exclusión y la falta de oportunidades las obligan a recurrir al trabajo sexual para sobrevivir.

Casi dos años después de regir esta medida, se realizó una modificación administrativa sobre estos puntos y se espera la firma de un nuevo decreto que derogue estos parámetros.

Ya anteriormente, en agosto de 2023, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica declaró inconstitucional el punto que prohibía a las personas refugiadas salir del país. La decisión, unánime y registrada en la sentencia 2023-21440, se basó en una acción que argumentaba que el decreto violaba el principio de reserva de ley, el derecho al refugio, la libertad de tránsito y el principio de no discriminación por razón de nacionalidad. La Sala IV concluyó que estas restricciones infringían derechos fundamentales de las personas refugiadas. Como consecuencia de la modificación del Reglamento de Personas Refugiadas, IRCA CASABIERTA ha detectado en la base de datos creada para este proyecto que 57 personas solicitantes de refugio, que ingresaron al país después de la reforma, no tienen aún permiso laboral. Además, 33 personas en condición irregular no han podido acceder a una cita de refugio pese a cumplir con el perfil.

Reflexiones

El proyecto “Visibilizando la violencia hacia las poblaciones LGBTIQ+ en Centroamérica por medio de los datos abiertos” permite profundizar en las diversas manifestaciones de la violencia y discriminación que viven las personas LGBTIQ+. Es doloroso constatar que estas personas no solo son expulsadas de sus familias, sino también del sistema educativo, sus trabajos e incluso de la sociedad, lo que las obliga a salir de su país de origen. Los datos muestran que el rechazo familiar tiene serias consecuencias psicoemocionales, afectando la conducta y personalidad de las personas LGBTIQ+. Lo más

lamentable es que, en no pocos casos, estas personas no identifican las situaciones de violencia a las que han estado expuestas durante toda su vida porque han normalizado la vulneración de sus derechos e integridad física.

Además, los datos destacan la necesidad de que las organizaciones defensoras de sus derechos cuenten con equipos interdisciplinarios que puedan atender de manera oportuna e integral los casos de violencia que sufren las personas LGBTIQ+. En el caso de Costa Rica, el proyecto permite reconocer la urgencia de contar con información que cuantifique y describa los principales tipos de violencia e intentos de crimen por prejuicio hacia la población LGBTIQ+ migrante en el país. Estos datos han sido invisibilizados y es necesario comenzar a debatir y construir información relevante para crear acciones concretas de incidencia política y de sensibilización en temas de diversidad sexual y derechos humanos. Una parte crucial de este proceso reflexivo se relaciona con el trabajo de articulación a nivel regional, que ha permitido colaborar con otras organizaciones y compartir buenas prácticas en materia de recolección de datos.

Perspectivas futuras de la estandarización

La participación de IRCA CASABIERTA en este proyecto ha sido sumamente beneficiosa, ya que ha dejado una capacidad instalada de herramientas que permitirán identificar y depurar datos y tomar decisiones de manera informada. Además, ha permitido visibilizar a las poblaciones LGBTIQ+ en movilidad humana, lo cual es enriquecedor para generar acciones de incidencia política en materia migratoria con perspectiva LGBTIQ+ y para acercarse a diversas instituciones del Estado con el fin de promover los derechos humanos. Asimismo, los datos brindan a la organización un panorama más amplio que permite atender de manera integral, desde un enfoque interseccional, los casos de violencia que viven las personas migrantes sexualmente diversas en el país.

Recomendaciones para implementar proyectos similares

Realizar un diagnóstico previo: Permite conocer las fortalezas y áreas de mejora de cada organización en cuanto a la recuperación y análisis de datos, siendo de gran utilidad para determinar si cuentan con los instrumentos adecuados para recuperar los casos de violencia.

Capacitación constante: Es esencial para fortalecer los conocimientos del equipo técnico de las organizaciones de la sociedad civil.

Fomentar el trabajo colaborativo: Esto ayuda a conocer el trabajo y contexto de cada organización y a definir cómo se van a recuperar los datos.

Compartir datos de manera anonimizada: Para que puedan ser utilizados en diferentes investigaciones.

Mapear a otras organizaciones: Identificar a otras organizaciones que también están comenzando en la recuperación organizada de datos y de datos abiertos para crear más información.

Confidencialidad: Garantizar que toda la información recopilada se maneje con estrictos protocolos de confidencialidad para proteger la identidad y la seguridad de las personas de interés.

Ciberseguridad: Implementar medidas robustas de ciberseguridad para proteger los datos almacenados y transmitidos digitalmente.

Feedback continuo: Establecer mecanismos de retroalimentación continua con las comunidades beneficiarias para ajustar y mejorar las estrategias y herramientas del proyecto.

Advocacy y Lobbying: Desarrollar estrategias de incidencia política para promover cambios legislativos y políticas públicas que protejan y apoyen a las personas LGBTIQ migrantes y refugiadas con los datos recolectados

Investigación Conjunta: Colaborar con universidades y centros de investigación para diseñar estudios más rigurosos y obtener apoyo en el análisis de datos.

Publicaciones y Divulgación: Trabajar en conjunto para publicar los hallazgos en revistas académicas y presentarlos en conferencias, aumentando la visibilidad y el impacto del proyecto.

DE LA INVISIBILIDAD A LA EVIDENCIA: VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS LGBTIQ+ EN EL SALVADOR

El Salvador: Violencia hacia personas LGBTIQ+

Casos totales registrados:

364 casos

98%



de los casos reportan violaciones a algún derecho como:

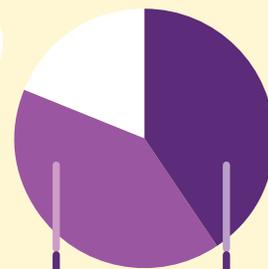
- A la no discriminación
- A ser libre de detención arbitraria: **13%**

Edades de las víctimas:

27%



de las víctimas registradas tenía entre 19 y 29 años.



41%

eran hombres cisgénero

40%

eran mujeres trans
144 casos

Perpetradores:

45%

165 casos en total

de los casos fueron: Policía, otras autoridades y funcionarios.

12%

de los casos fueron perpetrados por desconocidos.

Introducción

El proyecto “Visibilizando la violencia hacia las poblaciones LGBTIQ+ en Centroamérica por medio de los datos abiertos” tiene como objetivo principal abordar la falta de información oficial sobre la violencia y discriminación contra las personas LGBTIQ+ en la región. En El Salvador, esta situación es especialmente crítica debido a la ausencia de estadísticas oficiales y los retrocesos en el registro de violencias, lo que oculta las experiencias de la población LGBTIQ+ y dificulta la búsqueda de soluciones efectivas.

Este proyecto, centrado en la recopilación estandarizada de datos sobre violencia basada en la orientación sexual e identidad de género, es crucial para llenar este vacío de conocimiento. A través de la estandarización de datos, se busca influir en la creación y modificación de políticas públicas y empoderar a organizaciones de la sociedad civil como ASPIDH Arcoíris Trans y AMATE en El Salvador, reforzando sus habilidades en la recolección y análisis de datos para defender los derechos LGBTIQ+.

Enfocarse en la violencia hacia personas LGBTIQ+ en El Salvador es crítico, ya que esta violencia perpetúa un ciclo de marginación y vulnerabilidad que debe romperse tanto en la sociedad como en el Estado. Para esta iniciativa, la violencia por prejuicio se define como aquellas manifestaciones que se racionalizan, justifican y ejercen sobre las personas LGBTIQ+ o percibidas como tales, con el objetivo de mantener un “orden social” cis-heteronormativo. Estas violencias generan repercusiones sociales, psicológicas y físicas en las personas afectadas.

Alcances y límites de la estandarización de datos

La recopilación de datos en El Salvador tuvo como principal reto que las únicas fuentes de datos sobre violencia hacia la población LGBTIQ+ disponibles fueron las que directamente se obtuvieron de denuncias en cada una de las organizaciones participantes: ASPIDH Arcoíris Trans y AMATE. No obstante, esto remarcó la importancia del trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil en recopilar vivencias y mantener la denuncia constante de cómo la violencia por prejuicio limita los derechos de la población LGBTIQ+.

El levantamiento de datos en El Salvador se ha dado en un contexto en donde las personas de la población LGBTIQ+ se enfrentan a una oleada de narrativas y acciones en contra de su existencia y sus derechos, especialmente desde los discursos estatales; además, muchas de las personas que valientemente han entregado su información a las



organizaciones, describen ser víctimas de violaciones a Derechos Humanos bajo el Régimen de Excepción, incluyendo detenciones arbitrarias.

Análisis de la información recopilada

En El Salvador se recopilaron un total de 364 casos de violencia y discriminación hacia personas LGBTIQ+, provenientes de denuncias recogidas directamente por la Asociación Aspidh Arcoíris Trans y la Asociación Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica AMATE El Salvador (AMATE). Estas organizaciones de la sociedad civil han documentado denuncias realizadas en los últimos años sobre hechos ocurridos entre 1985 y 2024.

Estos datos revelan tendencias importantes en los incidentes de violencia y los perfiles de las víctimas en El Salvador. En términos de identidad de género, de los 364 casos, el 41% corresponde a hombres cisgénero, mayoritariamente gays (72%), y el 40% a mujeres trans (144 casos).

Del total de casos, el 98% relata violaciones a algún derecho de la población LGBTQ+. El derecho más vulnerado es el derecho a la no discriminación, presente en el 71% de los casos, seguido por el derecho a ser libre de detención arbitraria, con un 13%. Dentro de estos casos, el 33% de las víctimas son mujeres trans, quienes describen cómo sus detenciones no solo vulneran su libertad, sino que también implican tratos que afectan su integridad física, sexual y psicológica, además de su identidad de género.

“ Me dirigía a mi trabajo cuando unos militares me detuvieron y me pidieron mis documentos y cuando vieron mi documento me dijeron que no era la de la foto y que por eso me podrían detener y meter a una bartolina (calabozo) de hombres”

Caso ID 196

Los casos analizados muestran que 143 víctimas sufrieron violencia psicológica (39%), 29 fueron víctimas de violencia física (8%), 11 de violencia sexual (3%) y 5 de violencia patrimonial (1%). De los casos de violencia psicológica, el 92% involucraron alguna forma de control, humillación o intimidación. En los casos de violencia física, el 83% fueron agresiones motivadas por prejuicio, utilizando fuerza, armas u objetos para causar daño. La violencia sexual se refiere a actos sexuales no consentidos, mientras que la violencia patrimonial implica daños o apropiación de bienes y recursos económicos.

“ Fui víctima de agresiones de parte de una mujer y ella, después de agredirme, llamó a la Policía y ellos también me golpearon al creer la versión de la persona que me agredió”

Caso ID 269

Los datos también reflejan que los jóvenes son las mayores víctimas de violencia por prejuicio, con el rango de 18 a 29 años representando el 27% de los casos donde se puede identificar la edad de la víctima.

En cuanto a la ocupación de las afectadas, solo el 29% reporta trabajar en el sector formal. El resto se encuentra en el sector informal (31%), desempleado o con situación laboral desconocida (21%), estudiante (3%) o en ocupaciones que aumentan su vulnerabilidad, como trabajadores sexuales (12%) y activistas/defensores de derechos humanos (4%). Cuatro de cada cinco personas trabajadoras sexuales reportadas son mujeres trans. Entre ellas, se registraron seis casos de violación a su derecho a la libertad de movimiento y a ser libres de detención arbitraria.

En cuanto a la ocupación de las víctimas, solo el 29% reporta trabajar en el sector formal. El resto se encuentra en el sector informal (31%), desempleado o con situación laboral desconocida (21%), estudiante (3%) o en ocupaciones que aumentan su vulnerabilidad, como trabajadores sexuales (12%) y activistas/defensores de derechos humanos (4%). Cuatro de cada cinco personas trabajadoras sexuales reportadas son mujeres trans. Entre ellas, se registraron seis casos de violación a su derecho a la libertad de movimiento y a ser libres de detención arbitraria.

Entre los activistas y defensores de derechos humanos hay 16 personas. La mitad de ellas relataron incidentes de violencia donde los perpetradores han sido funcionarios o autoridades.

Esta tendencia se mantiene en el análisis general de los casos, con 165 (45%) reportando haber sido víctimas de la policía, alguna autoridad similar o un funcionario, seguidos por personas desconocidas en un 12%. Los casos que involucran a la policía frecuentemente incluyen violencia física y sexual, y actos violentos contra la identidad de género de las víctimas.

“ Sufro acoso por parte de los cuerpos uniformados (militares) en el sector donde vivo y siempre que me ven pasar me dicen que me registrarán de una manera no adecuada”

Caso ID 198

Los casos recolectados muestran la compleja realidad de la población LGBTQ+, que además de enfrentar

vulnerabilidades, reflejan matices de su identidad sexual y condición socioeconómica, haciéndolos más propensos a estas violencias. Revelan una sociedad que rechaza y amenaza sistemáticamente sus existencias, tanto en el hogar, en el trabajo y en la calle, por diversos sectores de la sociedad. Estos 364 casos son solo una pequeña muestra de las violencias sufridas, que no son aisladas sino resultado de una sociedad que rechaza y discrimina cultural e institucionalmente. Las estadísticas evidencian que las agresiones a la población LGBTIQ+ son un problema social que requiere respuestas colectivas y sociales, desde la sensibilización hasta sanciones a quienes abusan de su poder para victimizar a estas poblaciones.

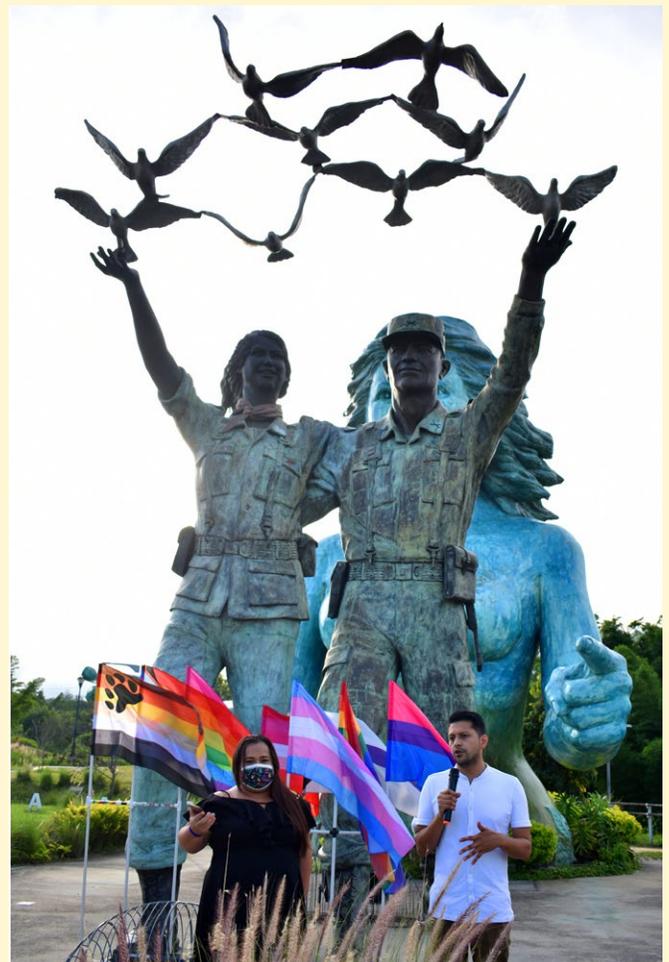
Perspectivas futuras de la estandarización

Luego del ejercicio de estandarización de datos realizado por la Asociación Aspídh Arcoíris Trans y la Asociación Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica AMATE El Salvador (AMATE) se consolidó la capacidad de sistematizar muchas de las denuncias con las que ya contaban estas organizaciones. Además, se logró la posibilidad de darle continuidad a este esfuerzo, permitiendo que el proyecto se convierta en el futuro en un repositorio de evidencia de casos de violencia y discriminación contra poblaciones LGBTIQ+ en la región. Este objetivo permitirá sistematizar experiencias a lo largo del tiempo y evidenciar otras tendencias tanto temporales como a nivel país.

Esta estandarización y la experiencia adquirida con el proyecto también permiten replicar este levantamiento de datos en otras organizaciones defensoras de derechos de la población LGBTIQ+ en la región.

Fortalecer y potenciar estos datos es crucial para que puedan servir como evidencia de la urgente necesidad de abordar las formas sistemáticas de violencia que sufren las poblaciones de las disidencias sexuales y de género.

Poner estos casos en conocimiento de los tomadores de decisiones puede ser trascendental para las futuras políticas públicas y para responder a la narrativa anti derechos que afecta a la población LGBTIQ+. Llevar esta información a nuestras sociedades puede ser una forma poderosa de sensibilizar sobre las consecuencias de los prejuicios y la discriminación contra las personas LGBTIQ+.

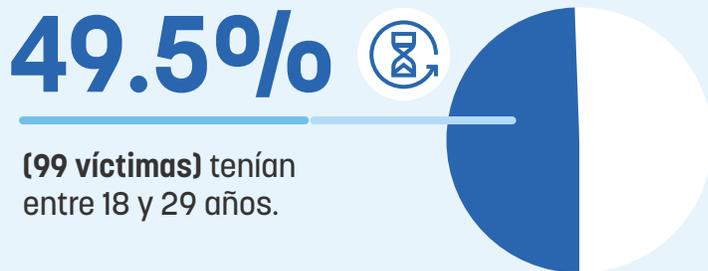


LLENANDO EL VACÍO: LA ESTANDARIZACIÓN DE DATOS SOBRE VIOLENCIA LGBTIQ+ EN GUATEMALA

Guatemala: Violencia hacia personas LGBTIQ+

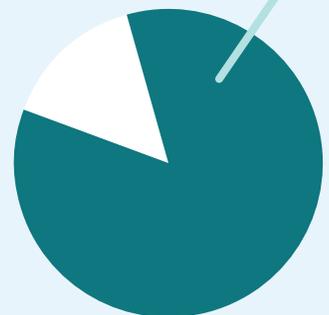


Edades de las víctimas:



85%

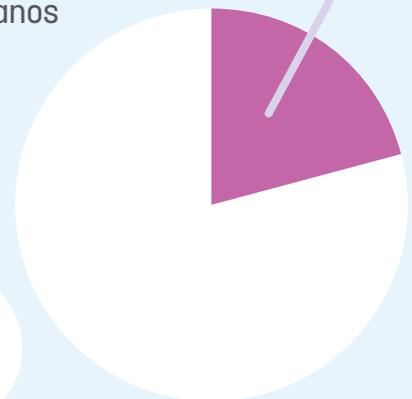
170 de las víctimas sufrieron violencia física



Edades de las víctimas:

21%

de las víctimas eran activistas de derechos humanos



Introducción

En Guatemala, la ausencia de estadísticas oficiales y el escaso reconocimiento de la violencia basada en la orientación sexual e identidad de género han sido grandes obstáculos para la formulación de políticas públicas efectivas. Por ello, la implementación del proyecto “Visibilizando la violencia hacia las poblaciones LGBTIQ+ en Centroamérica por medio de los datos abiertos” representó un esfuerzo significativo para llenar el vacío de datos específicos y detallados necesarios para comprender la magnitud y las características de la violencia contra esta población tanto en el país como a nivel regional.

La estandarización de la recolección de datos estadísticos fue un desafío en sí mismo, ya que requería alcanzar consensos sobre las variables y métodos de recopilación entre cinco organizaciones en cuatro países distintos. Este proceso implicó una transformación en los instrumentos de recolección y una adaptación significativa por parte de las organizaciones locales.

Para la Asociación Lambda de Guatemala, el proyecto proporcionó valiosos espacios de reflexión sobre sus métodos internos de recopilación de datos. Además, brindó herramientas y capacitación para mejorar la obtención y el análisis de datos de manera sistemática. Esto no solo aumentó su capacidad para documentar casos de violencia y discriminación, sino que también fortaleció su posición en la defensa de los derechos LGBTIQ+.

A través de la recopilación estandarizada de datos, el proyecto visibilizó las diversas formas de violencia que enfrentan las personas LGBTIQ+ en Guatemala y la región, incluyendo agresiones físicas, psicológicas, sexuales y patrimoniales. Esta información es vital para evidenciar la gravedad de la situación y desarrollar intervenciones y políticas públicas que aborden de manera efectiva estas problemáticas.

Análisis de la información recopilada

Este informe se fundamenta en una muestra de 200 casos registrados por Asociación Lambda entre los años 2014 y 2024. La muestra es representativa, pero podría no cubrir todos los incidentes de violencia acaecidos en Guatemala. Debe considerarse también que los datos fueron recolectados en diferentes años, por lo que las conclusiones deben interpretarse con precaución y de forma contextualizada según las diferentes situaciones políticas y sociales a nivel nacional.

Conclusiones generales de los datos

En la mayoría de los casos registrados, las personas afectadas por la violencia por prejuicio se identifican con la orientación sexual “gay”, la cual predomina en un 50.5% del total de la muestra. Lo anterior indica que alrededor de la mitad de las víctimas se identifican como tal.

La diferencia de más de 64 casos respecto a la segunda categoría más significativa, la Heterosexual (18.5%) I, y con más de 78 casos respecto a la tercera categoría, Lesbiana (11.5%) puede ser un reflejo de lo siguiente:

La visibilidad de las personas que se identifican como gays facilita el riesgo de violencia y por lo tanto el registro de los casos. Sin embargo, no se debe de interpretar como una ausencia de violencia hacia las demás poblaciones, sino como una mayor dificultad en la identificación de los casos debido a la invisibilidad generalizada dentro de las demás orientaciones y categorías.

En relación con la identidad de género, el 58.5% del total de víctimas (casos) registradas se identifican como hombres cisgénero, seguidos por un 25% con la categoría “Mujer trans” y un 13.5% como mujeres cisgénero. Al momento de hacer el cruce de variables con la orientación sexual, no sorprende que, de los 117 hombres cisgénero registrados, 98 de ellos se identifican como gays, lo cual revela que la población más afectada por la violencia por prejuicio según la muestra analizada son los hombres cisgénero gays.

En menor medida, pero con la misma preocupación las mujeres trans heterosexuales aparecen como una población muy vulnerable en 50 casos (25%).

Las violencias que encaran las personas LGBTIQ+

A pesar de que la violencia que enfrentan las persona LGBTIQ+ tiene diferentes matices y manifestaciones, la muestra analizada revela que la violencia física es la de mayor incidencia en la población LGBTIQ+ del país. De los 200 casos registrados, en 170 las víctimas sufrieron violencia física, lo cual se exacerba desde la mirada excluyente y simbólica del prejuicio.

La eliminación de los cuerpos LGBTIQ+ suele ser el último eslabón de la violencia por prejuicio, y los datos recolectados reflejan con preocupación dicho extremo. De los 170 casos de violencia física, alrededor del 85% fueron crímenes por prejuicio, es decir 144 personas LGBTIQ+ fueron

asesinadas por motivos presuntamente relacionados a su orientación sexual e identidad de género en Guatemala.

Las principales víctimas mortales son hombres cis gays con el 51% (73) y mujeres trans con el 26% (38) del total de crímenes por prejuicio registrados. Sin embargo, la incidencia de la violencia letal se refleja con mayor fuerza en las mujeres trans, porque de las 50 víctimas registradas bajo dicha categoría, 38 de ellas fueron asesinadas, lo que representa un 76% de prevalencia de crímenes por prejuicio en la población trans femenina.

El 11 de junio de 2021, en horas de la noche, una mujer trans, de 28 años, fue asesinada con arma de fuego por personas desconocidas en el centro histórico de Ciudad de Guatemala. La defensora de derechos humanos había denunciado ante la policía haber recibido amenazas de muerte desde mediados de mayo de 2021. Sin embargo, no se inició ninguna investigación y tampoco se le otorgaron medidas de protección. Asimismo, después de su asesinato se han continuado produciendo actos discriminatorios en su contra, con medios de comunicación y autoridades desconociendo su identidad de género femenina y refiriéndose a la defensora como “persona de sexo masculino”².

En el mismo sentir, la muestra refleja un significativo nivel de incidencia en la violencia letal en contra de la población lésbica (primordialmente mujeres cis). De las 23 identificadas, 13 (56.5%) de ellas fueron asesinadas por motivos presuntamente relacionados a su orientación sexual. Entre estos casos es importante mencionar el doble asesinato de una pareja de mujeres lesbianas ocurrido en el departamento de Izabal en 2021, y que hasta el momento se encuentra en impunidad.

En relación con otros tipos de violencia, la psicológica y la discriminación también parecen preocupar según los datos recopilados. En la primera se reportan alrededor de 17 casos, los cuales en un 70.5% (12) hacen referencia a actos de intimidación, y en menor medida a acciones de humillación (2) y control (2).

Respecto a los 25 casos reportados de discriminación, la mayoría que representa el 32% (8) sucedieron en el ámbito laboral, seguido por un 28% (7) en procesos migratorios y un 16% (4) en el ámbito familiar. Esto demuestra que la cotidianidad y los derechos económicos y sociales son elementos que siguen presentándose como un reto para las poblaciones LGBTIQ+.

En estos tipos de violencia la interpretación debe darse con cautela, porque a pesar de ser la segunda y tercera manifestación de violencia más significativa según la muestra, la categoría de “se desconoce” ronda el 50% (100) en la psicológica y el 42.5% (85) en la discriminación del total de casos registrados (200). Lo que podría implicar la existencia de más hechos de violencia de ese tipo.

Características demográficas

La caracterización de las víctimas de violencia por prejuicio es importante en todo análisis contextual porque permite conocer otras interseccionalidades y categorías que pueden exacerbar la discriminación y la violencia sufrida. La muestra pretende profundizar en ellas tomando la consideración que las personas LGBTIQ+ son atravesadas por otras categorías que aumentan su vulnerabilidad.

Una de ellas es la edad. Según los datos recopilados, el 49.5% (99) del total de las víctimas se encuentran entre los 18-29 años, lo que refleja una prevalencia en la juventud e inicios de la adultez. Seguido por un 36% (72) de víctimas que rondan los 30-39 años de vida. Cabe resaltar que, del total de la muestra, se recopilaron tres casos de menores de edad LGBTIQ+ asesinados en los años 2021 y 2023, lo que evidencia la necesidad urgente de abordar y atender a la niñez y adolescencia desde un enfoque de inclusión y no discriminación.

Ser activista y participar en organizaciones de derechos humanos puede colocar a la persona en una alta vulnerabilidad por el trabajo que realiza. Los datos recopilados muestran que un 21.5% (43) de las víctimas participaban activamente en una organización, mientras que en un 73.5% (147) las víctimas no eran consideradas como activistas y en un 5% (10) fue imposible consignar dicha información.

Guatemala es un país con una diversidad cultural y étnica bastante grande y predominante; sin embargo, las poblaciones indígenas enfrentan múltiples problemáticas a nivel nacional, y cuando se entrelazan con la orientación sexual e identidad de género puede causar una doble o triple discriminación. A pesar de que la mayoría de las víctimas, 186 de 200 fueron identificadas como Mestizos, 7 se registraron como personas indígenas y una como afrodescendiente. La lectura no debe interpretarse como una ausencia de violencia hacia las poblaciones LGBTIQ+ indígenas, sino como una interseccionalidad que aumenta la vulnerabilidad y el riesgo de violencia.

2 Disponible en: <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/guatemala-asesinatos-de-dos-mujeres-transgenero-y-defensoras-de-los>

Nancy era una mujer trans indígena defensora de los derechos humanos de la comunidad trans y migrantes. Durante su adolescencia Nancy migró de su comunidad ubicada en municipio de Chisec en Alta Verapaz a la capital del país. La activista fue asesinada a la edad de 34 años. Su muerte fue registrada como la número 16 hecha contra alguna persona de la comunidad LGBTIQ+ en Guatemala³.

Relación con la persona victimaria

Caracterizar e identificar a la persona victimaria permite conocer las dinámicas y los espacios donde se origina la violencia en contra de las personas LGBTIQ+. Los principales resultados revelan que un 84% (168) de las personas victimarias se desconocen, lo cual podría indicar una aproximación de los altos niveles de impunidad que existen en los casos de violencia en contra de personas LGBTIQ+.

En el resto de los casos, se registró que el 3% (6) eran autoridades o policías, otro 3% (6) parejas y el mismo porcentaje, 3% (6) fueron identificados como sujetos que sostenían una relación laboral con la víctima, el 2.5% (5) eran personas conocidas, mientras que el 2% (4) eran parientes, el 2% (4) fueron registrados como otro tipo de agresor y el 0.5% (1) como funcionario. Reflexionar sobre dichos datos permite subrayar la necesidad de intervenciones específicas en los ámbitos policiales, laborales y familiares de las personas LGBTIQ+, por ser los principales espacios donde la violencia es ejercida.

Breves conclusiones

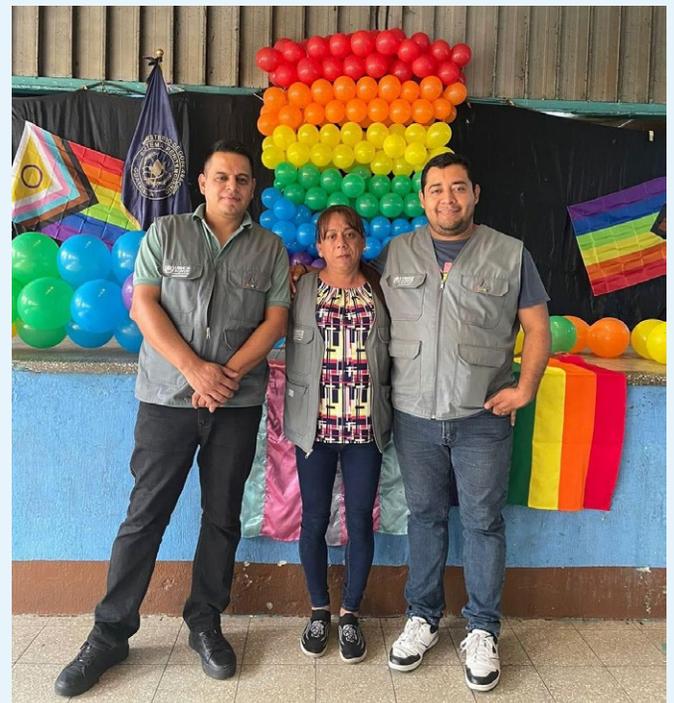
La violencia en contra de personas LGBTIQ+ se perpetúa a través de diferentes manifestaciones, escenarios y formas, pero todas guardan motivaciones prejuiciosas hacia la orientación sexual e identidad de género que no encaja en el sistema cis-heterosexual.

Es importante resaltar que la prevalencia mayoritaria de crímenes por prejuicios registrados en Guatemala refleja la necesidad de crear mecanismos de prevención de la violencia, fortalecer el sistema de justicia en el análisis, investigación y judicialización de casos, así como reformar el código penal para reconocer como categorías protegidas la orientación sexual e identidad de género. Además, los otros tipos de violencia identificados como la psicológica y la discriminación muestran la necesidad de crear políticas de estado que fortalezcan el acceso al trabajo y salud, especialmente a servicios de salud mental.

Perspectivas futuras de la estandarización

La estandarización de datos nos permitió tener una comprensión de la violencia en contra de las personas LGBTIQ+ desde una mirada más amplia, sistemática y cohesiva. Antes del proyecto, nuestro registro se enfocaba principalmente en la documentación de violencia física, sin embargo, con la creación del estándar se nos presenta como oportunidad la ampliación del análisis y la recopilación de otros tipos de violencia como la psicológica, sexual y patrimonial.

La estandarización de datos permitirá la mejora en la calidad de estos y por lo tanto una mayor capacidad para incidir y justificar la creación de leyes, políticas públicas e intervenciones específicas a favor de personas LGBTIQ+.



3 Disponible en: <https://seisfranjasmx.com/2023/01/04/guatemala-condenan-asesino-de-nancy-sacul-mujer-trans-migrante/>

DESAFÍOS DE LA DOCUMENTACIÓN DE VIOLENCIA LGBTIQ+ EN HONDURAS

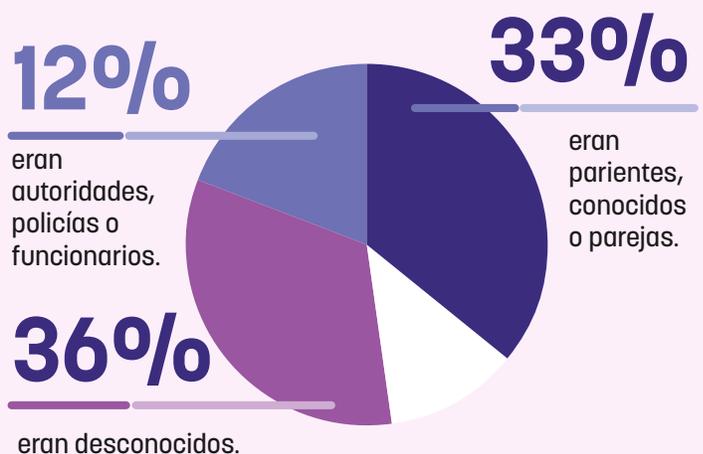
Honduras: Violencia hacia personas LGBTIQ+



Edades de las víctimas:



Perpetradores:



Introducción

En Honduras, las principales limitaciones para la recopilación de datos sobre violencia LGBTIQ+ radican en el escaso acceso a información oficial y la necesidad de gestionar representaciones legales costosas para cada caso, lo cual no está contemplado en los proyectos de las organizaciones ni en las consideraciones presupuestarias de los donantes. Además, solicitar información puede representar un peligro para la seguridad personal y organizacional, especialmente cuando los victimarios son miembros del crimen organizado y operadores de seguridad y justicia.

Adicionalmente, las organizaciones como SOMOS CDC enfrentan debilidades en la documentación de casos, con distintos formatos de datos e información y sin una identificación clara de los tipos de violencia que ha enfrentado cada víctima, así como detalles específicos sobre su orientación sexual, identidad de género y otras variables de caracterización demográfica. Aunque existe disposición de organizaciones y, en algunos casos de autoridades, para compartir información, la unificación de estas bases de datos requiere de un trabajo arduo y largo, pero esencial para evitar duplicidades y obtener datos más exactos.

Por ello la participación de SOMOS CDC en el proyecto “Visibilizando la violencia hacia las poblaciones LGBTIQ+ en Centroamérica por medio de los datos abiertos” y en la elaboración de una herramienta estandarizada para la recolección de datos ha permitido que la organización y otras aliadas a nivel nacional cuenten con un único formato para registrar las violencias que sufren las personas LGBTIQ+ en Honduras, facilitando el análisis de la información recolectada para la incidencia política.

Análisis de la información recopilada

La muestra de casos registrados por Somos CDC en Honduras, basada en información compartida con otras 32 organizaciones y grupos LGBTIQ+, asciende a 237 casos recopilados en el año 2023. La mayoría de los casos provienen de los principales departamentos del país: Francisco Morazán (28%), Cortés (27%) y Atlántida (15%). Los demás departamentos representan el 28% restante de los casos, con un 2% sin información sobre el lugar de procedencia.

Es relevante señalar que la mayoría de las organizaciones LGBTIQ+ en Honduras se concentran en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés, careciendo de los recursos



necesarios para atender a la población en el resto del país. Los casos identificados a menudo son referidos por instituciones de seguridad y otras personas LGBTIQ+.

En cuanto a la orientación sexual, el 3% se identificó como bisexuales, el 15% como gays, el 17% como heterosexuales, el 6% como lesbianas y el 58% como “otra”. Esta alta proporción en la categoría “otra” resalta la deficiencia en los sistemas de registro oficiales para identificar adecuadamente la orientación sexual, identidad y expresión de género.

En Honduras, las organizaciones de derechos humanos enfocadas en personas LGBTIQ+ suelen recopilar datos de instituciones de seguridad y justicia del Estado, cuyos formularios de denuncia no incluyen apartados específicos para registrar esta información. Por esta razón, las denuncias se agrupan bajo la categoría general de LGTBI.

Con relación a la identidad de género, el 58% de los casos se categorizaron como “Otro”, evidenciando nuevamente la debilidad en el registro de datos. Las personas trans (tanto hombres como mujeres) representan el 17% cada uno, seguidos por mujeres cis con el 7% y hombres trans con el 1%.

Las violencias que encaran las personas LGBTIQ+

La muestra evidencia múltiples formas y niveles de severidad de violencia hacia la comunidad LGBTIQ+ en 2023. La violencia física estuvo presente en el 22% de

los 237 casos analizados, con 51 incidentes confirmados. De estos, 38 (56%) fueron ataques motivados por prejuicios cis-heteronormativos. En total, se registraron 10 asesinatos por prejuicio, afectando a 4 hombres cis gays, 4 mujeres trans y 2 mujeres lesbianas.

Ocho de las 10 víctimas de estos asesinatos tenían entre 18 y 29 años, una tenía entre 30 y 39 años, y otra entre 40 y 49 años. Aunque las organizaciones contabilizaron 52 crímenes por prejuicio al cierre de 2023, solo se han documentado los 10 incluidos en este informe. Si bien es cierto, existen esfuerzos desde el Estado por dar respuesta a los crímenes basados en discriminación o prejuicio por orientación sexual e identidad de género, aún existe una brecha a superar en ese sentido, pues de los 95 casos de personas LGTBIQ+ muertas de forma violenta entre 2019 y 2022, únicamente 15 han sido judicializados. Esta baja respuesta puede estar relacionada con la baja confianza de las personas LGTBIQ+ hacia el sistema de justicia.

El análisis de datos también demuestra que la violencia psicológica es también prominente, con 233 incidentes registrados (98% de los 237 eventos). Estos incidentes incluyen humillaciones (53% o 124 casos) e intimidaciones (30% o 69 casos). Además, el 10% de las personas sufrieron violencia sexual, reportando experiencias de acoso y violación.

Asimismo, se documentaron 16 casos de personas que enfrentaron violencia física, psicológica y sexual a lo largo de su vida.

Características demográficas

El 30% de las víctimas tenía entre 30 y 39 años al momento de la agresión, seguido por un 29% entre 18 y 29 años. Las dificultades de acceso a datos desagregados en Honduras provocan que el nivel educativo y la situación laboral de las víctimas no estén disponibles en la mayoría de los casos. Solo el 11% (27 casos documentados) afirmó ser empleado formal o informalmente, mientras que el 5% (12 casos) estaba desempleado. Cuatro víctimas eran trabajadoras sexuales.

Relación con la persona victimaria

Determinar la relación entre víctimas y victimarios ayuda a identificar patrones y fuentes específicas de violencia. Un 36% de los victimarios de personas LGTBIQ+ eran desconocidos, el 12% autoridades, policías o funcionarios

y un 33% parientes, conocidos o pareja. Estos datos subrayan la necesidad de intervenciones específicas, destacando la incidencia de violencia por parte de autoridades y en entornos domésticos.

Perspectivas futuras de la estandarización

Para Somos CDC, contar con un sistema estandarizado de recolección de datos es fundamental para tener una perspectiva clara y desarrollada sobre la situación de las personas LGTBIQ+ en Honduras. Esto mejorará el registro de datos, permitirá una toma de decisiones más informada y orientará programas y proyectos para la inclusión, igualdad y acceso a la justicia. Además, visibilizará la realidad y necesidades de la población LGTBIQ+, identificando aliados estratégicos y desarrollando análisis sobre los marcos normativos que limitan sus derechos, promoviendo reformas y la creación de políticas públicas inclusivas.

Recomendaciones para el futuro

Actualmente, la institucionalidad hondureña carece de comunicación efectiva con las organizaciones de sociedad civil LGTBIQ+, lo que dificulta la recepción adecuada de denuncias y quejas por parte de los operadores de seguridad y justicia. Esto ha provocado una recopilación de datos insuficiente, retrasos en los procesos y duplicación de esfuerzos por parte de estas organizaciones para visibilizar los crímenes y la violencia contra la población.

Para mejorar esta situación, es crucial fortalecer la comunicación entre las autoridades y las organizaciones LGTBIQ+. Se recomienda crear un formato estándar para la recepción de denuncias y quejas, alineado con el Código Penal y no personalizado según la institución receptora. Este formato debe asegurar que la información se recopile de manera uniforme y confidencial, consistente e inclusiva para todas las poblaciones vulnerables. De esta manera, se facilita la comparación y análisis de los datos, mejorando el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y promoviendo una respuesta más eficaz y coordinada ante la violencia y discriminación que enfrenta la comunidad LGTBIQ+. Coordinación y trabajo en conjunto por parte de las organizaciones LGTBI que recolectan datos y tienen bases de datos para el manejo de información, análisis y respuesta.



ILDA



SOMOS CDC
CENTRO PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN LGBTI



IRC CASABIERTA
Instituto sobre Migración y Refugio LGBTI para Centroamérica



Invisibles NO MÁS |

ILDA



SOMOS CDC 
CENTRO PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN LGBTI

IRC CASABIERTA
Instituto sobre Migración y Refugio LGBTI para Centroamérica


LAMBDA


ASPIDH
ASOCIACIÓN SOLIDARIA PARA IMPULSAR
EL DESARROLLO HUMANO